ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/AG/N/COL/35/Add.1
13 de enero de 2011

(11-0226)

Comité de Agricultura Original: español

NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 17 de diciembre de 2010, se distribuye a petición de la Delegación de **Colombia**. El addendum se refiere a la administración de contingentes arancelarios (**cuadro MA.1**) correspondiente al año **2009**.

En cumplimiento de los compromisos de comunicar las modificaciones que se produzcan en la administración de los contingentes arancelarios, Colombia mediante esta notificación, se permite adicionar al documento G/AG/N/COL/35, de fecha 9 de junio de 2006, los cambios relacionados con la administración de contingente para el año 2009.

La adición se refiere a la subpartida 0404101000, correspondiente a lactosuero parcial o totalmente desmineralizado, en los términos que se indica a continuación:

. /.

Cuadro MA.1

ACCESO A LOS MERCADOS: Colombia

PERÍODO DE NOTIFICACIÓN: Año calendario 2009

Aplicación de las oportunidades de acceso a los mercados: compromisos sobre contingentes arancelarios y de otro tipo

Designación de los productos	Número de la(s) partida(s) arancelaria(s) correspondiente(s) a la designación de los productos	Descripción del régimen de importación aplicable
1	2	3
Lactosuero parcial o totalmente desmineralizado	0404101000	a) Asignación a los países: Ninguna b) Asignación a los importadores: El contingente de importación se distribuye a prorrata entre los solicitantes, de acuerdo con la participación dentro del total de las solicitudes presentadas ante el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. c) Otras disposiciones: No se aplican. d) Otra información: Decreto 2112 de 2009 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y Resolución No.167 de 2009 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
Lactosueros	0404	No se administran contingentes. Excepto para la subpartida 0404101000 (Lactosuero parcial o totalmente desmineralizado).

_____